

MEMORANDO
20241300002683

PARA: MARIA JOSE NAVARRO MUNOZ
Superintendente
DE: MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe de Oficina de Control Interno
ASUNTO: Informe de Ley: Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad del
1 de julio al 31 de diciembre de 2023
FECHA: Bogotá D.C., 31/01/2024

130 - 20241300002683

Página 1 de 4

De conformidad con el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, le corresponde a la Oficina de Control Interno “medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, por tal motivo y en atención al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, se emite y publica en la página web de la Superintendencia el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del 1 de julio al 31 de diciembre del 2023 (adjunto).

Se relacionan los lineamientos del Sistema de Control Interno, que a la fecha presentan falencias (calificación 2), con el objeto que se implementen los planes de mejoramiento.

Área responsable	Observaciones de la evaluación independiente con calificación 2, para el diseño de planes de mejoramiento
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	10
Secretaría General	5
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria secretaria general	1
Cantidad de planes de mejoramiento MECI	16

A continuación, se presenta en detalle por lineamiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI):

Página 2 de 4

	Componente MECI	Lineamiento específico	Área responsable	Observaciones de la evaluación independiente con calificación 2
1	Ambiente de control	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Teniendo en cuenta que, en el año 2020 la Guía de Administración de Riesgo y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas de la Supersolidaria fue definida conforme a la Guía Versión 5 DAFP, se hace necesario actualizarla de conformidad con versión 6-2022, en su 4to capítulo sobre riesgo fiscal y demás directrices relacionadas con el diseño de riesgos y controles, para su implementación en 2024. Calificación 2.
2	Ambiente de control	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano	Secretaría General	La Evaluación de la planeación estratégica de Talento Humano en 2023, se efectuó respecto al plan de capacitación, plan de bienestar y SSST, los restantes planes de provisión y vacantes no se realizó evaluación, calificación 2.
3	Ambiente de control	4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	Secretaría General	La entidad ha venido aplicando las evaluaciones de desempeño laboral relacionadas con funcionarios de carrera y provisionales, siendo necesario cumplir con los tiempos de las evaluaciones de los gerentes públicos, tramitar la formalización de empleo a contratistas por prestación de servicios y fortalecer el comité de convivencia laboral, calificación 2.
4	Ambiente de control	5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los procesos-caracterizaciones y procedimientos de cara al nuevo marco estratégico 2023-2026, adicional la gestión de riesgos bajo la nueva guía V6 DAFP-2022, se recomienda evaluar la estructura de control una vez se generen estos nuevos cambios en procesos y demás documentación, calificación 2.
5	Evaluación del riesgo	6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	La entidad debe fortalecer el reporte de indicadores en su periodicidad y ajuste de las fórmulas periódicas con el propósito de tener información de resultados a tiempo, con tendencias de avance bajo un referente de meta que permitan la toma de decisiones, además debe establecer indicadores que permitan medir los objetivos de cada proceso, calificación 2.
6	Evaluación del riesgo	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema	A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa, se registró un riesgo en el proceso Gestión Estratégica de TI, fue atendido con acciones de contingencia, sin embargo, no se dio a conocer ante el Comité Institucional de Control Interno, calificación 2.

	Componente MECI	Lineamiento específico	Área responsable	Observaciones de la evaluación independiente con calificación 2.
7	Evaluación del riesgo	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	La Oficina de Planeación (2da línea de defensa) debe fortalecer las acciones de contingencia y la política de administración del riesgo relacionada con la definición de lineamientos que permitan la actualización el mapa de riesgos en los eventos de materialización de riesgos, con el fin de fortalecer las acciones de control y priorización de acciones de seguimiento a partir de un nuevo contexto y situación de riesgo, calificación 2.
8	Evaluación del riesgo	9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	La entidad debe analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, con base en la información reportada por la 2da y 3era línea de defensa, dado que está pendiente de cumplir con la formalización de empleo con equidad para los contratistas de apoyo, fortaleciendo además el proceso de supervisión de contratos, calificación 2.
9	Actividades de control	10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema	La entidad no garantiza el cumplimiento a los requisitos del numeral 9.3 de la norma ISO 9001 :2015 e ISO 14001:2015, ni su integralidad con el sistema de control interno, calificación 2.
10	Actividades de control	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema	De acuerdo al resultado de las auditorías TI, se hace necesario que la entidad mejore los controles a los riesgos para mitigar la materialización sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnología, para apoyar la consecución de los objetivos, calificación 2.
11	Actividades de control	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema	Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías relacionados con la evaluación de los procesos, caracterizaciones, documentación y la operatividad, así como la necesidad de actualizar la documentación de los procesos alineada al nuevo marco estratégico 2023-2026, calificación 2.
12	Información y comunicación	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Oficina Asesora de Planeación y Sistema	La entidad dispone de sistemas de información tales como Esigna, SICCES, ISOLucion, balance social para capturar y procesar datos, sin embargo, no alcanzan a atender los requerimientos de las áreas dado que los procesos no están automatizados y no disponen de interoperabilidad entre ellos, calificación 2.
13	Información y comunicación	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y	Secretaría General	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, sin embargo, se hace necesario fortalecer el Grupo de Relacionamento, los sistemas de información (Esigna, SICCSES) y la página

		proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).		web, para prestar un mejor servicio a los grupos externos, calificación 2
14	Información y comunicación	15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Secretaría General	La entidad dispone del proceso Gestión de Grupos de Interés el cual contiene el formato * FT-GEGI-020- encuesta externa satisfacción estrategias comunicación grupos de interés, sin embargo, la página web continúa en proceso de rediseño, programando la aplicación de la encuesta en 2024, calificación 2.
15 y 16	Actividades de monitoreo	17.6 ¿Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Secretaría General Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria secretaria general	La entidad evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRSD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad, dejando la observación frente a la necesidad de fortalecer la estrategia (trámites) para dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD, cumplir con los tiempos (normatividad) y reducir el número de quejas, calificación 2.

De igual forma se dispone el Formato F-COIN-008 “Seguimiento Cumplimiento Planes de Mejoramiento” (adjunto), para que el mismo sea diligenciado y remitido con la respuesta solicitada, donde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como 2da línea de defensa, será la encargada de consolidar los planes de mejoramiento con las dependencias responsables y dar respuesta a esta Oficina, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha (el 7 de febrero de 2024).

Cordialmente,

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ

Adjuntos: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del 1 de julio al 31 de diciembre del 2023 y el Formato F-COIN-008 “Seguimiento Cumplimiento Planes de Mejoramiento